



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1039E

13 de febrero de 2003



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 1039E
Celebrada el jueves 13 de febrero de 2003

En Santiago de Chile, siendo las 12,30 horas del 13 de febrero de 2003, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, presidida por su titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente, don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso,
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali.

El Presidente inicia la sesión indicando que ella ha sido convocada para tratar temas relacionados con los avances en el proceso sobre divulgación de información reservada en que es querellante el Banco Central de Chile y con los pasos a seguir.

A continuación cede la palabra al Gerente General para que informe sobre los antecedentes reunidos en la investigación interna que se ha efectuado hasta esta fecha. El señor Carrasco se refiere a los nuevos antecedentes reunidos sobre la materia y los próximos pasos a seguir y responde diversas consultas que se le formularon sobre el particular.

Además, el señor Carrasco acompañó una propuesta preliminar sobre propuestas adicionales en materia de seguridad de la información del Banco, preparada conforme a las directrices impartidas por el Consejo.

Por su parte, el Fiscal expuso sobre el curso actual del proceso ya mencionado y las próximas medidas que correspondería adoptar.

Se produjo un intercambio de opiniones sobre las materias anteriormente expuestas, resolviéndose lo siguiente:

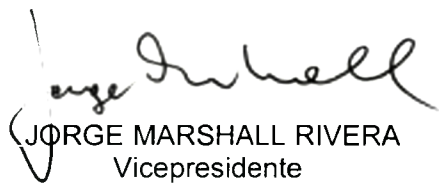
1. Solicitar a la I. Corte de Apelaciones de Santiago la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria para que continúe con la sustanciación del proceso e instruir al Fiscal para que efectúe, a la brevedad, esta gestión.
2. Poner en conocimiento del Segundo Juzgado del Crimen los nuevos antecedentes de divulgación de información reservada que afecta a los querellados y a que se refirió el señor Gerente General en el curso de la presente sesión.
3. Requerir al Gerente General que elabore un informe sobre los sistemas con que cuenta el Banco en materia de seguridad de la información y proponer las medidas destinadas a fortalecer los procedimientos internos.



BANCO CENTRAL DE CHILE

4. Informar a la Comisión de Hacienda del Senado en las próximas semanas acerca de los acontecimientos ocurridos y de las medidas adoptadas.
5. Encargar al Fiscal la contratación de un nuevo abogado patrocinante de la querella, sin perjuicio de evaluar la posibilidad de solicitar la intervención del Consejo de Defensa del Estado, para que represente al Banco en esta materia.
6. Emitir una declaración pública dando cuenta de lo acordado en esta sesión de Consejo en los términos que constan en el comunicado que se aprueba y cuyo texto se acompaña a la presente Acta formando parte integrante de la misma.

Se levanta la Sesión a las 14,50 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



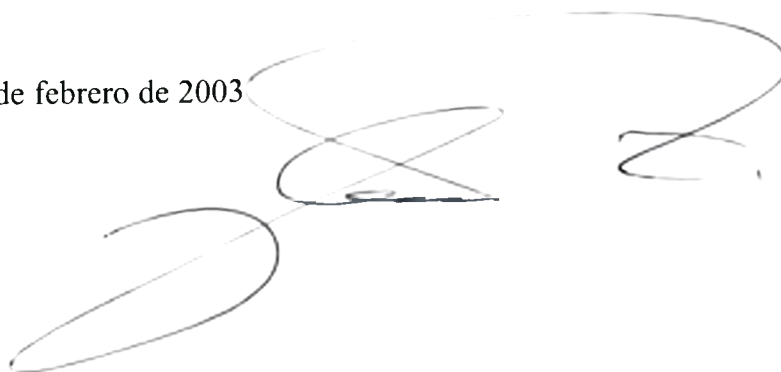
JOSE DE GREGORIO REBECO
Consejero

DECLARACIÓN

El Consejo del Banco Central de Chile, reunido en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, por la unanimidad de todos sus miembros, acordó declarar lo siguiente en relación con la divulgación de documentos reservados de que fue objeto esta Institución.

1. Reiterar su firme compromiso, ya manifestado en la reunión del día 5 de febrero en curso, de prestar a la Justicia, en su carácter de querellante, toda la colaboración para lograr la plena determinación de los hechos delictivos y las responsabilidades consiguientes.
2. Dentro del mismo contexto antes indicado, se ha requerido al Fiscal del Banco Central de Chile que solicite, a la brevedad, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria, para que continúe la sustanciación del proceso, dado que la propia naturaleza del hecho investigado ha causado alarma pública, lo que exige su pronto esclarecimiento.
3. El Consejo informará a la Comisión de Hacienda del Senado en las próximas semanas sobre los acontecimientos ocurridos y las medidas adoptadas.
4. El Consejo desea reiterar que esta lamentable situación constituye un hecho aislado que en nada compromete el ejercicio de la función pública que cumple el Banco Central de Chile, en conformidad con la Ley Orgánica Constitucional que lo rige.
5. Finalmente, el Consejo manifiesta su confianza en que la actuación de los Tribunales de Justicia constituye la mejor garantía de transparencia que se requiere frente a la situación ocurrida.

Santiago, 13 de febrero de 2003

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the date.